

Fecha de descarga: 25/05/2026

Empadronamiento de vehículos destinados a actividad privada de interés público (taxi, remise, ambulancia o escolar)

Modificado 04/05/2026

Responsable de la información [Contralor y Registro de Vehículos](#)

Descripción

Registro del vehículo destinado a servicio privado de interés público (taxi, remise, ambulancia o escolar).

Documentación a presentar

- [Formulario](#) completo y firmado por quien realiza el trámite, con cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente. El formulario debe estar firmado por el titular o titulares.
- Presentá una de estas tres opciones donde consten los datos del o los compradores (nombre, CI o RUT) y los datos del vehículo (marca, modelo, número de chasis y motor):
 - Factura de compra (boleta/factura/e-ticket)

Fecha de descarga: 25/05/2026

- Formulario de empadronamiento firmado y sellado por el vendedor y/o importador
- Carta de empadronamiento (carta de venta) en papel membretado y firmado por el vendedor
- Deberá presentar constancia de habilitación (en caso de sustitución) o resolución (permiso nuevo) de la [Unidad Administración de Transporte](#).
- Seguro obligatorio (SOA) vigente con los datos del vehículo según [artículo 27 de la Ley 18.412](#).
- Debe presentar el vehículo al momento de realizar el trámite con la pintura y logos que identifican su actividad (en caso que corresponda).

Previamente deberá concurrir a la [Unidad Administración de Transporte](#) a retirar el permiso de circulación provisorio.

Particularidades dependiendo del servicio privado de interés público a afectar

Para la afectación de **taxímetro** se solicitará:

- Boleta y carta membretada (original y fotocopia) por la colocación de la cinta reflectiva homologada según la normativa vigente "ASTM D 4956" [Resolución 4549/16](#).
- Inspección aprobada del LATU por el aparato taxímetro.
- POS según [Resolución 4045/19](#) correspondiente al móvil (cargado y actualizado) a nombre de los permisarios, el mismo debe estar asociado a la matrícula del vehículo.

Fecha de descarga: 25/05/2026

- Factura o constancia emitida por la empresa instaladora, en la cual indique que las características técnicas de las láminas de seguridad cumplen con los requisitos mínimos indicados en la [Resolución 2489/25](#)

Para la afectación de **ambulancia** se solicitará:

- Boleta por la compra del equipamiento (original y fotocopia).
- Carta de carrocerero por las instalaciones realizadas
- Aval de profesional de Ingeniería Mecánica (con timbre profesional)

Para la afectación de **escolar** se solicitará:

- Carta de carrocerero por las instalaciones realizadas.
- En caso de haber instalado asientos deberá presentar:
 - Boleta de los asientos (original y fotocopia).
 - Aval de profesional de Ingeniería Mecánica (con timbre profesional).

Para la afectación de **remise** se solicitarán los requisitos generales de este trámite, ya que no tiene implemento ni equipamiento propios de la actividad.

Casos especiales

Fecha de descarga: 25/05/2026

En caso de que el vendedor del vehículo sea una persona particular debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad vigente y boleta/factura/e-ticket (original y fotocopia) a su nombre.

Si es por contrato leasing se debe presentar fotocopia del contrato, en el que deben estar detallados los datos del vehículo (motor y/o chasis).

Otras opciones de actuación

Si quien concurre a gestionar el trámite no es el interesado debe presentar fotocopia de alguno de los siguientes documentos vigentes del titular o titulares:

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático

En caso de actuar por poder debe estar certificado notarialmente (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por [Resolución 1680/97](#).

Fecha de descarga: 25/05/2026

Fecha de descarga: 25/05/2026

¿Cómo se hace?

Paso 1

Agenda para gestorías y automotoras

Las gestorías y automotoras deben agendarse en este enlace. (Para realizar trámites a terceros, es necesario estar registrado en el [Servicio de Compras](#)).

Agenda para particulares

Los particulares pueden reservar hora en la **agenda específica para particulares**, llamando al 1950 4000 opción 2 o por Whatsapp escribiendo al 099 019 500.

Paso 2

Presentarse con toda la documentación requerida, el día y hora otorgada.

Fecha de descarga: 25/05/2026

Fecha de descarga: 25/05/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Controlador y Registro de Vehículos

Tener en cuenta

- Toda certificación notarial debe presentar timbre correspondiente (excepto las que estén exoneradas).
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en blanco y negro, estar legible y en tamaño A4 (hoja común).
- En caso de no presentar alguno de estos requisitos no se puede realizar el trámite.
- Por más información contactarse al correo vehiculos@imm.gub.uy

Costo

2 chapas matrículas y libreta de circulación \$ 5.084,34

Los valores se ajustan en enero de cada año.

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/empadronamiento-de-vehiculos-destinados-a-actividad-privada-de-interes-publico-taxi-remise>